

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2545



Fecha de ingreso: 21-07-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2023

Folio: 2022-2545

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD. JOSE FUENTES MARES # 14001 COL. VETERANOS DE LA REVOLUCION

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y TOTEM. O-22-231

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 10.00M., ADOSADOS EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-037-00004-00-0000

Propietario: GERARDO ERNESTO TORRES BITAR

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES L-04 M-217 COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **25 DE JULIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

INGRESOS VIGENTE.

CTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ucturas, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
nuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 12:53:3

Usuario:

Dirección: null

302c0214048d809d853d0ec33c8c3a7b4d13ed4ef1b66c9a0214619fcf6174834c204b0ed24a8d865fa10637e017

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.